

# COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM

## POLÍTICA DE CALIDAD

ANEXO II

Ed 7

COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM, considera la Calidad como un factor estratégico para el desarrollo de su actividad, estableciendo una Política de Calidad y Objetivos de Calidad adecuados, que se alcanzarán con la implantación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión documentado y evaluado regularmente para su adecuación y eficacia, basado en la Norma **UNE 66102:2025** e **UNE-EN ISO 9001:2015**.

La Gerencia de **COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM**, se compromete a impulsar y difundir la Política de Calidad, basada en proporcionar los máximos niveles de calidad y satisfacción a los clientes, y la mejora continua de los procesos. Esta Política de calidad se resume en las siguientes líneas generales de actuación:

- 1.- Establecimiento y desarrollo continuo de la organización orientada a proporcionar el máximo nivel de satisfacción de los clientes a través del conocimiento de sus requerimientos y expectativas.
- 2.- Toma de conciencia de la importancia de la satisfacción de las Administraciones Públicas como parte interesada de los procesos, y de la necesidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por ellas establecidos y en especial los requisitos legales establecidos en el Real Decreto 125/2017, de 24 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnicos y las normas de actuación que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos.
- 3.- Evolución continua de los procesos y procedimientos de la empresa con el fin de lograr una mejora continua en el desarrollo de la actividad.
- 4.- Fomento y concienciación para la participación de todo el personal en el Sistema de Calidad y el trabajo en equipo como vía de consecución de la mejora continua y consecución de los objetivos estratégicos.
- 5.- Estudio, planificación y dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para la organización con el fin de alcanzar el éxito en los puntos anteriores.
- 6.- Establecer los recursos necesarios para el establecimiento y consecución de los objetivos establecidos por la organización.

Para desarrollar esta Política de Calidad la Gerencia considera de suma importancia la participación de todo el equipo humano, por lo que estima necesario que toda la organización oriente sus esfuerzos hacia nuestros clientes, a los que convencemos con nuestro desempeño e innovación, proporcionándoles productos y servicios sin defectos, a su entera satisfacción.

La Gerencia de **COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM**, adopta la decisión de desarrollar y difundir públicamente su Declaración de Política de Calidad que, en adelante, formará parte de las actividades llevadas a cabo por **COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM**, y para adaptarse a las necesidades actuales y futuras de todas las partes interesadas (Clientes, Proveedores, Empleados, Socios, Administración Pública) y promover la mejora continua, **COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM**, adquiere el compromiso de prestar un servicio enfocado a la calidad persiguiendo en todo momento la satisfacción plena del cliente, dicho servicio consiste en:

Alcance 9001:2015

**REPARACIÓN MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES.**

**TALLER INSTALADOR Y COMPROBADOR DE FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS LIMITADORES DE VELOCIDAD Y CENTRO TÉCNICO DE TACÓGRAFOS TIPO III PARA LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, INSPECCIÓN/CONTROL PERIÓDICO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN/PARAMETRIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TACÓGRAFOS DIGITALES; ANALÓGICOS Y TACÓGRAFOS INTELIGENTES.**

Alcance 66102:2025

**CENTRO TÉCNICO DE TACÓGRAFOS TIPO III PARA LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, INSPECCIÓN/CONTROL PERIÓDICO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN/PARAMETRIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TACÓGRAFOS DIGITALES DE LAS MARCAS CONTINENTAL-VDO, STONERIDGE Y ACTIA; ANALÓGICOS DE LAS MARCAS CONTINENTAL-KIENZLE-VDO-SIEMENS, STONERIDGE Y VEEDER ROOT Y TACÓGRAFOS INTELIGENTES DE LAS MARCAS VDO Y STONERIDGE.**

Nos comprometemos de igual manera, a que esta Política de Calidad sea difundida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la organización. La Gerencia de **COMEQUÍN, S.COOP. DE CLM**, asume el compromiso y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política y lo establecido en la documentación del Sistema de Gestión.

Esta política de calidad es revisada periódicamente con el fin de asegurar la adecuación de los procesos desarrollados en la empresa a los requerimientos de todas las partes implicadas y a los cambios generados en el sector a través de la mejora continua del sistema de gestión de la calidad y sirviendo de marco de referencia para establecer los objetivos de calidad de los procesos, que son evaluados periódicamente.

En Quintanar de la Orden (Toledo) a 2 de octubre de 2025

Fdo: JESÚS INIESTA GÓMEZ

Gerencia